FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

La Jagua de Ibirico – Cesar, 22 de diciembre 2025

Cordial saludo,

En cumplimiento del convenio referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación, el informe FINAL de actividades, en el cual encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas en el convenio que tiene como objeto **IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Cordialmente,

NIMIA ROSA VEGA MURGAS
C.C. No. 1.065.581.791 de V/par– Cesar
Representante Legal Fundación Corona Rosa

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

VALOR PRESENTE ACTA: $ 20.584.003,00

AVANCE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL 100%

FUNDACIÓN CORONA ROSA

901.555.157

17 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

DICIEMBRE DE 2025

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 357-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR Y LA FUNDACIÓN CORONA ROSA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
REP. LEGAL:	LEONARDO FABIO HERNANDEZ CATAÑO
NIT:	800.108.683-8
CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	No. 357 – 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL
SUPERVISOR	MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
PLAZO	TRES (03) MESES
LUGAR DE DESARROLLO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
ESAL	FUNDACIÓN CORONA ROSA
NIT No.	901.555.157 - 8
REP. LEGAL	NIMIA ROSA VEGA MURGAS

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

CEDULA DE CIUDADANIA	1.065.581.791
DIRECCIÓN	CARRERA 11 13B-36
CORREO	FUNCORONAROSA@GMAIL.COM
VALOR CONVENIO	CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. ($114.898.814.00)
APORTE MUNICIPIO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS MCTE ($99.912.012.00)
APORTE ESAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE ($14.986.802.00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE DURACIÓN	TRES (3) MESES

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

OBLIGACIONES:

Item	Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Cantidad
1	**TALENTO HUMANO**		
1,1	Direcetor del Proyecto. Profesional universitario, experto en gerencia de proyectos.	persona	1
1,2	Profesional en trabajo social. Experto en fortalecimiento organizativo, formativo y comunitario de redes de mujeres.	Mes	1
1,3	Profesional en psicologías o afines. Experto en la temática de habilidades blandas y empoderamiento de la mujer.	Mes	1
1,4	Profesional en sociología o politólogía o licenciado en áreas de educación.Experto en la temática de equidad de género y diversidad sexual.	Mes	1
1,5	Abogado.Experto en la temática de violencia basado en género y violencia intrafamiliar.	Mes	1
1,6	Tecnico operativo. Bachiller Académico, el cual brindara apoyó logístico en las actividades realizadas el dia del evento.	Mes	1
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1		
Item	**Descripción de la Actividad**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
2	**APOYO PARA DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN PARA EL EQUIPO**		
2,1	Apoyo económico para gasto de desplazamiento del equipo en el territorio.	Viajes	18
2,2	Kit de identificación del equipo de trabajo (camiseta tipo polo en algodón, chalecos en tela, carnet plastico impresión básico a color, con logo institucional del proyecto)	Unidad	6
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2		
3	**LOGISTICA PARA LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN**		
3,1	Kit para talleres (agenda, esfero y marcador).	unidad	200
3,2	Insignias y distintivos para integrantes de la red (camiseta tipo polo en algodón y gorras) estampado con logo institucional del proyecto.	unidad	200
3,3	Folleto informativo tamaño 21,5 x 33 cm impreso full color por ambas caras, con las temáticas a desarrollar, incluye diseño.	unidad	1000
3,4	Cartillas pedagógica "Mujeres teniendo futuro" – Módulos de formación para el desarrollo integral y la incidencia pública de las mujeres, impreso full color, tamaño 14 cm x 21,5 cm, 20 – 30 página ajustable según contenido, papel propalcote 90 gramos, portada en papel cartulina esmaltada 250 g/m² con plastificado mate, encuadernado tipo cuadernillo (según volumen).	unidad	200
3,5	Pendón full color con soporte tipo araña, 1 x 2 metros, incluye diseño e impresión full color.	unidad	3
3,6	Certificados de reconocimiento de participación, en papel tamaño carta (21,59 cm x 27,94 cm), orientación horizontal, papel pergamino, 180 – 250 g/m², impreso en láser o inyección de tinta a color, acabado mate.	unidad	200

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

4	**LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONVERSATORIOS CON AUTORIDADES**		
4,1	Alquiler de salón con aire acondicionado y silletería para una jornada de 4 horas.	Unidad	4
4,2	Alquiler de Sonido (incluye autoparlante, microfono inalámbrico, planta de poder, tripode de soporte, consola de sonido) para una jornada de 4 horas.	Unidad	4
4,3	Alquiler de Videobeam con lente de alta resolucion para proyectar en espacio cerrado para jornada de 4 horas x dia.	Unidad	4
4,4	Entrega de recordatorios, Manilla de satín de 29.5 cm * 1.5 cm impresa a full color.	Unidad	200
4,5	Entrega de recordatorios, medallas en acrílico con sostenedores en cinta de satín.	Unidad	200
4,6	Panelistas, expertos en temas de relevancia actual x jornadas	Unidad	4
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 4		
5	**LOGÍSTICA DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN**		
5,1	Hidratación (Bolsas de agua de 300 ML)	Unidad	3200
5,2	Refrigerios (cajitas de jugo de 200 ml y sándwich de pollo, pan tajado, lechuga, aderezos, 140 gramos).	Unidad	800
5,3	Servicio de Estación de café para el servicio del evento, capacidad 120 tintos, disposición de utensilios de limpieza, azucar, café, agua, y vasos desechables de 98 ml, 3,3 onzas, servicio café 50 personas por jornada, incluye operario y equipamiento de aseo.	Unidad	4
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 5		
6	**PLAN DE CONTINGENCIA DEL EVENTO**		
6,1	Diseñe e implementación del plan de contingencia del Evento	Global	1

La FUNDACIÓN CORONA ROSA, en el cumplimiento de sus obligaciones en el convenio que tiene por objeto "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR." Se permite presentar informe final de ejecución, desde el día **17 de noviembre de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2025.**

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

ACTIVIDADES REALIZADAS:

COMPONENTE GENERAL: Equipo de trabajo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Iván Ricardo Quiroz Diaz	Director	1 mes	4.000.000,00	4.000.000,00
2	Yulieth González	Trabajadora social	1 mes	3.000.000,00	3.000.000,00
3	Carlos Hinojoza Murgas	Psicólogo	1 mes	3.000.001,00	3.000.001,00
4	Anne Yaruro Palomino	Socióloga	1 mes	3.000.002,00	3.000.002,00
5	Yusleidys Hernández Arrieta	Técnico Operativo	1 mes	1.800.000,00	1.800.000,00

COMPONENTE II- FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

En cumplimiento del Convenio establecido entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, se desarrolló completamente el Componente II: Formación Integral para la Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres, el cual había iniciado su desarrollo desde el periodo de ejecución 01, el cual continúo su desarrollo en el periodo de ejecución anterior con los talleres Proyecto de Vida: Metas personales, Planificación y visión a futuro, Balance personal y con el taller de Educación Financiera: Ahorro, inversión, finanzas familiares y de negocios.

Estos talleres representaron un avance significativo en el fortalecimiento integral de las mujeres del municipio de La Jagua de Ibirico. A través de estos espacios formativos, las participantes fortalecieron su capacidad para definir metas personales, organizar prioridades y proyectar su futuro de manera consciente, al tiempo que adquirieron herramientas prácticas para la gestión responsable de sus recursos económicos.

La articulación de ambos talleres contribuyó al fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento emocional y la toma de decisiones informadas, sentando bases sólidas para el bienestar personal, familiar y comunitario.

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dando continuidad al Componente II, se desarrolló el taller de Habilidades Blandas, orientado al fortalecimiento del liderazgo, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y el trabajo en equipo. Este espacio permitió a las participantes potenciar competencias sociales y emocionales clave para su desempeño personal, familiar y comunitario, fortaleciendo su capacidad de interacción, toma de decisiones y liderazgo colaborativo., se desarrolló la siguiente formación:

Taller 4. Habilidades Blandas: Liderazgo, comunicación, resolución de conflictos, trabajo en equipo.

Fecha: 24 de noviembre de 2025

Objetivo de la actividad:

Fortalecer las habilidades blandas de las mujeres del municipio de La Jagua de Ibirico, mediante el desarrollo de competencias en liderazgo, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y trabajo en equipo, como complemento a la formación integral brindada en el marco del convenio suscrito entre la **Fundación Corona Rosa** y la **Alcaldía de La Jagua de Ibirico**, promoviendo la autonomía, el empoderamiento y la participación activa en su entorno familiar y comunitario.

El taller de Habilidades Blandas se desarrolló como un espacio formativo y participativo, orientado a fortalecer las capacidades personales y sociales de las mujeres beneficiarias, reconociendo la importancia de estas competencias para la vida cotidiana y la construcción de relaciones sanas.
Durante la jornada se abordaron temas clave como el liderazgo consciente, la comunicación asertiva, la gestión y resolución de conflictos y el trabajo colaborativo, a través de metodologías activas que incluyeron ejercicios prácticos, dinámicas grupales, reflexiones guiadas y socialización de experiencias.
Este proceso permitió a las participantes identificar sus fortalezas, mejorar su forma de comunicarse, reconocer la importancia del diálogo y el respeto en la solución de conflictos, y comprender el valor del trabajo en equipo como herramienta para la transformación individual y colectiva.

Este taller complementó de manera significativa los procesos formativos realizados en periodos anteriores, consolidando una formación integral que articula el crecimiento personal, emocional y social, en coherencia con los objetivos del convenio entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía de La Jagua de Ibirico.

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

Resultados obtenidos:

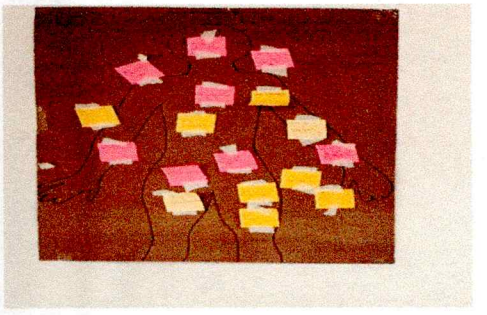
Es importante reconocer que, dada la diversidad de experiencias, contextos y trayectorias de vida, es natural que existan diferencias entre las mujeres participantes. En este sentido, el taller de Habilidades Blandas se constituyó en un espacio clave para promover el respeto por la diferencia, la escucha activa y la construcción de relaciones basadas en la empatía y el apoyo mutuo. Como resultado del proceso formativo, se evidenció una transformación positiva en la dinámica del grupo, reflejada en el acompañamiento, la solidaridad y el respaldo que las asistentes se brindaron entre sí, fortaleciendo los lazos de confianza y cooperación como base para el trabajo colectivo y la convivencia armónica. Adicionalmente resaltamos como resultados obtenidos los siguientes:

- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza en sí mismas.
- Mejora en las habilidades de comunicación y expresión de ideas de manera asertiva.
- Mayor capacidad para identificar y gestionar conflictos de forma pacífica.
- Incremento del liderazgo femenino y la participación activa en espacios comunitarios.
- Reconocimiento del trabajo en equipo como estrategia para alcanzar objetivos comunes.









FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

COMPONENTE III- GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN ACTIVA Y PARTICIPATIVA DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO

En cumplimiento de lo establecido en el Componente III: Generación de capacidades para la construcción activa y participativa de la política pública de mujer y equidad de género del municipio, y de conformidad con los compromisos adquiridos en el convenio suscrito entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía de La Jagua de Ibirico, durante el periodo de ejecución se desarrollaron los dos talleres clave contemplados para este componente.

Estos espacios formativos y participativos estuvieron orientados a fortalecer las capacidades de las mujeres del municipio para comprender, aportar y participar de manera activa en los procesos de construcción de la política pública de mujer y equidad de género, con fundamento en los marcos normativos nacionales e internacionales y en las realidades y necesidades del contexto local.

La implementación de estos talleres permitió avanzar en la elaboración de documentos insumo, construidos de manera colectiva, que recogen tanto las bases normativas como las apuestas de desarrollo para el empoderamiento de las mujeres, constituyéndose en aportes relevantes para la formulación y fortalecimiento de la política pública local.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. **Taller para la elaboración de un documento que recoja las bases normativas para la elaboración de la politica publica de la mujer en el municipio de la Jagua de Ibirico.**

   Fecha: 12 de diciembre de 2025

   El taller contó con la participación activa de mujeres beneficiarias del programa Renta Ciudadana, jóvenes, mujeres líderes comunitarias y colaboradoras de la Secretaría de la Mujer, lo cual permitió un ejercicio plural, representativo y enriquecedor desde distintas experiencias, generaciones y roles sociales.

   La diversidad del grupo favoreció un proceso de construcción colectiva, donde se articularon el conocimiento técnico–institucional con las vivencias reales de las mujeres del territorio, garantizando un enfoque participativo, diferencial y con perspectiva de género, tal como lo establecen los lineamientos nacionales para la formulación de políticas públicas.

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

Objetivo del taller: Fortalecer las capacidades de las mujeres del municipio de La Jagua de Ibirico para comprender los **marcos normativos nacionales e internacionales** que sustentan la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, y aportar de manera informada a la construcción de un documento base normativo como insumo para la formulación de la política pública local.

El taller se desarrolló como un espacio pedagógico y participativo orientado a socializar, analizar y apropiar los principales marcos normativos que respaldan los derechos de las mujeres y la equidad de género, tanto a nivel internacional como nacional y territorial.

Durante la jornada se realizó una contextualización sobre el significado y alcance de una política pública de mujer, resaltando su carácter vinculante, su enfoque de derechos y su importancia como herramienta para garantizar la igualdad, la protección y el empoderamiento de las mujeres en el municipio.

Posteriormente, se trabajó de manera guiada el reconocimiento de los principales instrumentos normativos, promoviendo la reflexión colectiva sobre su aplicación en el contexto local. Las participantes compartieron percepciones, identificaron brechas, analizaron retos y reconocieron la importancia de que las normas se traduzcan en acciones concretas que impacten la vida de las mujeres.

El proceso permitió que las asistentes no solo conocieran la normativa, sino que comprendieran su rol como sujetas de derechos y actoras clave en la construcción y seguimiento de la política pública, fortaleciendo su apropiación institucional y comunitaria.

Resultado del taller: Documento base normativa

Como resultado del taller se consolidó un documento insumo que recoge las principales bases normativas para la elaboración de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico, estructurado a partir de los siguientes referentes:

1. Marco normativo internacional
    - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW.
    - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género).Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2. Marco normativo nacional
   - Constitución Política de Colombia, artículos relacionados con igualdad, dignidad humana y no discriminación.
   - Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
   - Ley 823 de 2003, sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
   - CONPES 161 de 2013, Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
   - Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely).

3. Normatividad relacionada con participación ciudadana, enfoque diferencial y derechos humanos.

   A. Lineamientos y competencias de las entidades territoriales para la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género.
   B. Rol de la administración municipal y de la Secretaría de la Mujer en la garantía de derechos y la transversalización del enfoque de género.

Este documento se constituyó en un insumo técnico y participativo, orientado a servir como base para la formulación, ajuste o fortalecimiento de la Política Pública de la Mujer del municipio.

Resultados obtenidos:

- Mayor comprensión por parte de las participantes sobre los derechos de las mujeres y los marcos normativos que los respaldan.
- Fortalecimiento de la apropiación del enfoque de género y de la política pública como herramienta de transformación social.
- Reconocimiento del rol activo de las mujeres en los procesos de formulación, seguimiento y exigibilidad de políticas públicas.
- Articulación efectiva entre mujeres de distintos sectores y funcionarias de la institucionalidad local.
- Sectores representados: Renta Ciudadana, jóvenes, lideresas comunitarias y Secretaría de la Mujer

- Documento normativo elaborado: 1 documento insumo
- Cobertura del taller: 100 % de la actividad programada para el componente

2. **Taller 2. Elaboración del documento de apuestas de desarrollo para la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico**

Fecha: 12 de diciembre de 2025

En continuidad con el Taller 1 de bases normativas y dando cumplimiento a lo establecido en el Componente III del convenio suscrito entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, se desarrolló el Taller 2 para la elaboración del documento de apuestas de desarrollo, como un ejercicio participativo orientado a recoger las prioridades, propuestas y visiones de las mujeres del territorio.

Este taller se realizó el mismo día del ejercicio normativo, garantizando coherencia metodológica, continuidad temática y una apropiación integral del proceso, permitiendo que las mujeres transitaran del conocimiento de la norma a la construcción activa de propuestas para la transformación de su realidad.

Objetivo del taller: Construir de manera participativa un documento de apuestas de desarrollo que recoja las prioridades, necesidades y propuestas de las mujeres del municipio de La Jagua de Ibirico, como insumo fundamental para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, fortaleciendo su participación, liderazgo e incidencia territorial.

Participación y enfoque metodológico:

El taller contó con la participación de las mismas mujeres que integraron el ejercicio normativo, incluyendo mujeres beneficiarias del programa Renta Ciudadana, jóvenes, lideresas comunitarias y colaboradoras de la Secretaría de la Mujer. Esta participación diversa permitió integrar múltiples miradas, experiencias y realidades del territorio.
La metodología utilizada se basó en el diálogo abierto y el trabajo en mesas, promoviendo la escucha activa, la reflexión colectiva y la construcción

consensuada de apuestas estratégicas, bajo un enfoque de derechos, género, participación y corresponsabilidad institucional.

Desarrollo del taller

Durante el desarrollo del taller, las participantes reflexionaron de manera colectiva sobre los principales desafíos que enfrentan las mujeres en el municipio y las oportunidades de transformación desde una política pública con enfoque de género. A través del diálogo abierto, se identificaron problemáticas comunes, brechas persistentes y necesidades prioritarias.

Posteriormente, mediante mesas de trabajo, se construyeron propuestas concretas orientadas a fortalecer el empoderamiento de las mujeres, la garantía de sus derechos y su participación activa en la vida social, económica y política del municipio. Este ejercicio permitió pasar del diagnóstico a la propuesta, fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad y apropiación del proceso.

Resultado del taller:

Documento de apuestas de desarrollo

Como resultado del taller se consolidó un documento de apuestas de desarrollo, estructurado en ejes estratégicos, que recoge las propuestas priorizadas por las mujeres participantes:

Eje 1. Autonomía económica y generación de oportunidades

- Fortalecimiento de procesos de formación para el emprendimiento femenino.
- Acceso a herramientas de educación financiera y apoyo a iniciativas productivas.
- Promoción de alianzas institucionales para la generación de ingresos y empleo.

Eje 2. Prevención y atención integral de violencias basadas en género

- Fortalecimiento de acciones de prevención comunitaria.
- Mejora de rutas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia.
- Procesos permanentes de sensibilización y formación en derechos.

Eje 3. Participación, liderazgo y organización social

- Promoción del liderazgo femenino en espacios comunitarios e institucionales.
- Fortalecimiento de redes de mujeres y procesos organizativos.
- Garantía de participación efectiva en la toma de decisiones locales.

Eje 4. Educación, formación y bienestar integral

- Acceso a procesos de formación integral con enfoque de género.
- Fortalecimiento de habilidades para la vida y el autocuidado.
- Promoción del bienestar emocional y la salud mental.

Eje 5. Cuidado, familia y corresponsabilidad social

- Reconocimiento del trabajo de cuidado como eje fundamental del desarrollo.
- Promoción de la corresponsabilidad familiar, social e institucional.
- Fortalecimiento de entornos protectores para mujeres, niñas y adolescentes.

Resultados cualitativos

- Fortalecimiento del sentido de pertenencia y apropiación del proceso de política pública.
- Mayor capacidad de las mujeres para expresar sus necesidades y propuestas de manera organizada.
- Consolidación de espacios de apoyo, solidaridad y trabajo colectivo.
- Reconocimiento de las mujeres como actoras estratégicas del desarrollo territorial.
- Ejes estratégicos priorizados: 5

Aporte del producto a la Política Pública de Mujer

El documento de apuestas de desarrollo se constituye en un insumo estratégico para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico, al recoger de manera legítima y participativa las prioridades del territorio, fortaleciendo la pertinencia, legitimidad y sostenibilidad de la política pública.

Proyección del documento como insumo formativo y de incidencia – 2026

Este documento se proyecta como una herramienta clave para procesos de formación, incidencia política y acompañamiento técnico en la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, con alcance municipal y departamental.

El documento base normativa consolida un marco jurídico, conceptual y territorial robusto para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico, integrando los compromisos internacionales del Estado colombiano, la normatividad nacional vigente y las realidades propias del territorio.

El proceso participativo desarrollado en el marco del convenio entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal permitió fortalecer las capacidades de las mujeres, promover la apropiación de sus derechos y generar insumos técnicos construidos de manera colectiva, que legitiman y sustentan la necesidad de una política pública con enfoque de género.

FUNDACIÓN CORONA ROSA

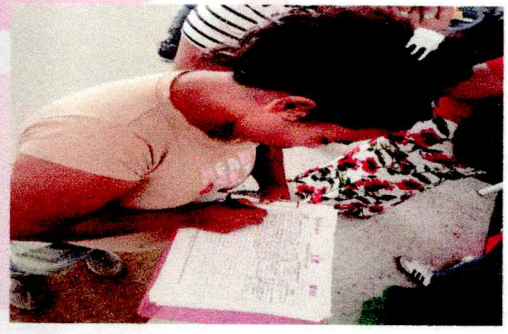
Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

Este documento no solo cumple una función normativa, sino que se proyecta como una herramienta estratégica de formación, incidencia y planeación, orientada a fortalecer la gobernanza local, la participación ciudadana y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres.

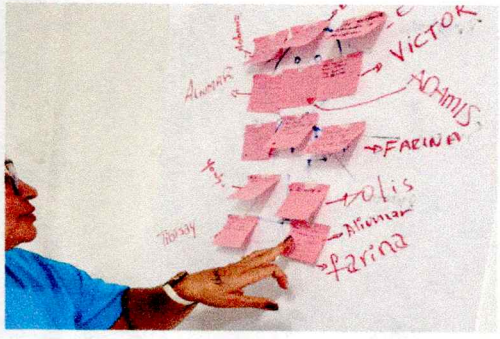
Recomendaciones

- Avanzar en la formulación, adopción e implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio, garantizando su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos departamentales y nacionales.
- Fortalecer la institucionalidad local mediante la asignación de recursos técnicos, humanos y financieros para la implementación efectiva de la política pública.
- Garantizar la participación activa y permanente de las mujeres en todas las fases de la política pública, incluyendo su seguimiento y evaluación.
- Promover procesos continuos de formación y sensibilización dirigidos a funcionarios públicos, líderes comunitarios y organizaciones sociales en enfoque de género y derechos de las mujeres.
- Articular esfuerzos con el nivel departamental y nacional para asegurar sostenibilidad, coherencia y apoyo técnico en el desarrollo de la política pública.









FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

2. CONCLUSIÓN:

La Fundación Corona Rosa reafirma su compromiso con la promoción de los derechos de las mujeres, la participación ciudadana y el desarrollo territorial con enfoque de género, ratificando su disposición para continuar acompañando procesos institucionales y comunitarios que contribuyan a la transformación social y al bienestar de las mujeres del municipio y del departamento del Cesar.

El documento base normativa consolida un marco jurídico, conceptual y territorial robusto para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico, integrando los compromisos internacionales del Estado colombiano, la normatividad nacional vigente y las realidades propias del territorio.

El proceso participativo desarrollado en el marco del convenio entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal permitió fortalecer las capacidades de las mujeres, promover la apropiación de sus derechos y generar insumos técnicos construidos de manera colectiva, que legitiman y sustentan la necesidad de una política pública con enfoque de género.

Este documento no solo cumple una función normativa, sino que se proyecta como una herramienta estratégica de formación, incidencia y planeación, orientada a fortalecer la gobernanza local, la participación ciudadana y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres.

Se elabora y se firma el presente informe el día 22 de diciembre de 2025

Cordialmente,

NIMIA ROSA VEGA MURGAS
Representante Legal

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@corc osa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

INFORME FINANCIERO 3-FINAL

IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES "TEJIENDO FUTURO" PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO - CESAR.

Fecha de elaboración: 22/12/2025

Objeto: IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES "TEJIENDO FUTURO" PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO - CESAR.

Termino de ejecución:	03 meses

ITEM	Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Tiempo	Valor Total
1	**TALENTO HUMANO**					
1,1	Director del Proyecto. Profesional universitario, experto en gerencia de proyectos.	persona	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00
1,2	Profesional en trabajo social. Experto en fortalecimiento organizativo, formativo y comunitario de redes de mujeres.	Mes	1	$ 3.000.000,00	1	$ 3.000.000,00
1,3	Profesional en psicologías o afines. Experto en la temática de habilidades blandas y empoderamiento de la mujer.	Mes	1	$ 3.000.001,00	1	$ 3.000.001,00
1,4	Profesional en sociología o politólogía o licenciado en áreas de educación.Experto en la temática de equidad de género y diversidad sexual.	Mes	1	$ 3.000.002,00	1	$ 3.000.002,00
1,6	Tecnico operativo. Bachiller Académico, el cual brindara apoyó logístico en las actividades realizadas el día del evento.	Mes	1	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 14.800.003,00**

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@corc osa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

ITEM	Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2	**APOYO PARA DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN PARA EL EQUIPO**				
2,1	Apoyo económico para gasto de desplazamiento del equipo en el territorio.	Viajes	4	$ 70.000,00	$ 280.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2				$ 280.000,00
3	**LOGISTICA PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN**				
3,6	Certificados de reconocimiento de participación, en papel tamaño carta (21,59 cm x 27,94 cm), orientación horizontal, papel pergamino, 180 – 250 g/m², impreso en láser o inyección de tinta a color, acabado mate.	unidad	200	$ 4.000,00	$ 800.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2				$ 800.000,00
4	**LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONVERSATORIOS CON AUTORIDADES**				
4,1	Alquiler de salón con aire acondicionado y silletería para una jornada de 4 horas.	Unidad	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
4,2	Alquiler de Sonido (incluye autoparlante, micrófono inalámbrico, planta de poder, tripode de soporte, consola de sonido) para una jornada de 4 horas.	Unidad	1	$ 340.000,00	$ 340.000,00
4,3	Alquiler de Videobeam con lente de alta resolución para proyectar en espacio cerrado para jornada de 4 horas x día.	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 4				**$ 840.000,00**
5	**LOGÍSTICA DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN**				
5,1	Hidratación (Bolsas de agua de 300 ML)	Unidad	800	$ 180,00	$ 144.000,00
5,2	Refrigerios (cajitas de jugo de 200 ml y sándwich de pollo, pan tajado, lechuga, aderezos, 140 gramos).	Unidad	350	$ 10.000,00	$ 3.500.000,00
5,3	Servicio de Estación de café para el servicio del evento, capacidad 120 tintos, disposición de utensilios de limpieza, azúcar, café, agua, y vasos desechables de 98 ml, 3,3 onzas, servicio café 50 personas por jornada, incluye operario y equipamiento de aseo.	Unidad	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 5				**$ 3.864.000,00**
	TOTAL ESTE PROYECTO IVA INCLUIDO				**$ 20.584.003,00**

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@corc osa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

7	APORTE ESAL - LOGISTICA OPERACIONAL COMPLEMENTARIA					
7	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**No. MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
7.1	Alquiler de oficina durante la ejecución del proyecto incluye servicios.	UNIDAD	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
7.2	Material de oficina (incluye: resmas de papel, lápices, esferos, borradores, sacapuntas, grapadoras, grapas, entre otros)	GLOBAL	1	1	$ 1.995.601	$ 1.995.601
TOTAL APORTE ESAL - LOGISTICA OPERACIONAL COMPLEMENTARIA						**$ 4.995.601**

NIMIA ROSA VEGA MURGAS
Representante Legal
FUNDACIÓN CORONA ROSA

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

ANEXO 1

DOCUMENTO BASE NORMATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

DOCUMENTO BASE NORMATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la construcción activa y participativa de la política pública de mujer

Entidad ejecutora: Fundación Corona Rosa

Aliado institucional: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico.

Proyección: Documento insumo para procesos de formación, incidencia y formulación de política pública – Vigencia 2026

1. Introducción

La construcción de políticas públicas con enfoque de género constituye un compromiso ético, jurídico y social del Estado colombiano, orientado a garantizar la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres, así como a cerrar brechas históricas de discriminación, exclusión y violencia. En este marco, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género se consolida como una herramienta fundamental para orientar la acción institucional, fortalecer la participación ciudadana y promover transformaciones estructurales en los territorios.

El presente documento base normativa surge como resultado de un proceso formativo y participativo desarrollado en el municipio de La Jagua de Ibirico, en el marco del convenio suscrito entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal, a través del Componente III: Generación de capacidades para la construcción activa y participativa de la política pública de mujer y equidad de género.

Este documento tiene como propósito recoger y sistematizar los principales marcos normativos internacionales, nacionales y territoriales que sustentan la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, constituyéndose en un insumo técnico, pedagógico y estratégico para la formulación, fortalecimiento y proyección de dicha política en el ámbito local.

2. Enfoque conceptual y principios orientadores

La Política Pública de Mujer y Equidad de Género se fundamenta en un enfoque de derechos humanos, reconociendo a las mujeres como sujetas plenas de derechos y agentes activas del desarrollo social, económico, político y cultural.

2.1 Enfoque de derechos humanos

Reconoce la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, asegurando condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación.

2.2 Enfoque de género

Permite identificar, analizar y transformar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, visibilizando las brechas estructurales que afectan a las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.

2.3 Enfoque diferencial e interseccional

Reconoce la diversidad de las mujeres y la multiplicidad de factores que inciden en su situación de vulnerabilidad, tales como la edad, el origen étnico, la condición socioeconómica, la ruralidad, la discapacidad y la pertenencia a programas sociales.

2.4 Principio de participación

Garantiza la participación activa, informada y efectiva de las mujeres en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública.

3. Marco normativo internacional

El marco normativo internacional constituye el pilar fundamental para la garantía y protección de los derechos de las mujeres, y orienta de manera obligatoria la acción de los Estados en todos sus niveles de gobierno. Colombia, al haber ratificado estos instrumentos, adquiere compromisos jurídicos y políticos que deben materializarse en políticas públicas, planes, programas y acciones concretas en el ámbito nacional, departamental y municipal.

3.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW

La CEDAW, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es el principal tratado internacional en materia de derechos de las mujeres. Este instrumento obliga a los Estados Parte a eliminar cualquier forma de discriminación

contra la mujer y a adoptar medidas afirmativas que garanticen la igualdad real y efectiva.

Entre las obligaciones más relevantes para los gobiernos territoriales se destacan: la adopción de políticas públicas con enfoque de género, la creación de mecanismos institucionales para la protección de los derechos de las mujeres, la promoción de su participación en la vida política y pública, y la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias. La formulación de una Política Pública de Mujer a nivel municipal constituye una respuesta directa a estas obligaciones internacionales.

3.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará

Este instrumento reconoce la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y establece el deber de los Estados de actuar con debida diligencia para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla. La Convención resalta la responsabilidad de las entidades territoriales en la implementación de medidas de prevención, atención integral y protección a las víctimas.

En el contexto municipal, este marco normativo exige la articulación interinstitucional, la formulación de rutas de atención, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la asignación de recursos para garantizar una vida libre de violencias para las mujeres.

3.3 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

La Plataforma de Acción de Beijing establece áreas críticas de intervención para el adelanto de las mujeres, entre ellas la pobreza, la educación, la salud, la violencia de género, la participación política y el acceso a oportunidades económicas. Este instrumento invita a los gobiernos locales a incorporar estas áreas en sus planes de desarrollo y políticas públicas.

3.4 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 plantea metas concretas relacionadas con la eliminación de la violencia, la participación plena de las mujeres, el reconocimiento del trabajo de cuidado y el acceso equitativo a recursos y oportunidades. La política pública de mujer a nivel municipal debe alinearse con estas metas, garantizando su territorialización.

4. Marco normativo constitucional y legal colombiano

El ordenamiento jurídico colombiano reconoce la igualdad de género como un principio fundamental y establece obligaciones claras para el Estado en todos sus niveles.

4.1 Constitución Política de Colombia

La Constitución consagra el derecho a la igualdad real y efectiva, la prohibición de toda forma de discriminación y la obligación del Estado de proteger de manera especial a las mujeres, en particular a aquellas en situación de vulnerabilidad. Estos principios constituyen el fundamento jurídico para la formulación de políticas públicas con enfoque de género en el ámbito territorial.

4.2 Ley 823 de 2003

Esta ley establece normas para la igualdad de oportunidades para las mujeres y orienta la acción estatal hacia la eliminación de brechas de género en los ámbitos político, económico, social y cultural. Dispone la responsabilidad de las entidades territoriales de adoptar medidas que promuevan la equidad.

4.3 Ley 1257 de 2008

La Ley 1257 define un marco integral para la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como para la atención y protección de las víctimas. Su implementación efectiva requiere acciones coordinadas desde los municipios, incluyendo programas de prevención, atención psicosocial y fortalecimiento institucional.

4.4 Ley 1761 de 2015 – Ley Rosa Elvira Cely

Esta ley tipifica el feminicidio como delito autónomo y refuerza el deber del Estado de adoptar políticas y medidas efectivas para prevenir la violencia extrema contra las mujeres, con énfasis en la protección y la justicia.

5. Política Pública Nacional de Equidad de Género

5.1 CONPES Social 161 de 2013

El CONPES 161 establece los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, definiendo ejes estratégicos como el acceso a derechos, la autonomía económica, la participación política y la erradicación de violencias. Este documento asigna responsabilidades a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de la política.

5.2 Transversalización del enfoque de género en la gestión pública

La política nacional promueve la incorporación del enfoque de género en la planeación, el presupuesto, la ejecución y la evaluación de la gestión pública. Para los municipios, esto implica fortalecer capacidades técnicas, asignar recursos y articular acciones intersectoriales.

6. Marco territorial y competencias municipales

Los municipios, en virtud de la descentralización administrativa, tienen la competencia de formular e implementar políticas públicas con enfoque de género, articuladas con los lineamientos nacionales y departamentales.

La Política Pública de Mujer del municipio debe responder a las realidades locales, fortaleciendo la institucionalidad, la participación ciudadana y la articulación intersectorial.

7. Justificación territorial para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en La Jagua de Ibirico

La formulación de una Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el municipio de La Jagua de Ibirico responde a una necesidad estructural del territorio, derivada de las condiciones sociales, económicas, culturales y familiares que inciden de manera diferenciada en la vida de las mujeres.

La Jagua de Ibirico, como municipio con dinámicas propias asociadas a la actividad económica, la ruralidad, las brechas sociales y los impactos históricos del conflicto y la desigualdad, enfrenta retos significativos en materia de garantía de derechos para las mujeres. Estas condiciones hacen indispensable contar con una política pública que permita orientar de manera sistemática, coherente y sostenible la acción institucional.

En el territorio persisten desigualdades relacionadas con el acceso a oportunidades económicas, la sobrecarga de labores de cuidado, las limitaciones para la participación efectiva en espacios de decisión, y la presencia de violencias basadas en género, situaciones que requieren respuestas integrales y articuladas desde el nivel municipal.

La ausencia de una política pública de mujer debidamente formulada limita la capacidad del municipio para planificar, priorizar recursos, articular acciones intersectoriales y realizar seguimiento efectivo a las estrategias dirigidas a la promoción de la equidad de género. Por el contrario, la existencia de esta política permite consolidar un marco claro de actuación institucional, fortalecer la gobernanza local y garantizar la continuidad de las acciones más allá de los periodos administrativos.

Adicionalmente, la Política Pública de Mujer se constituye en una herramienta clave para reconocer y potenciar el papel de las mujeres como actoras fundamentales del desarrollo local, promoviendo su liderazgo, participación ciudadana y capacidad de incidencia en la transformación de su entorno.

Desde una perspectiva territorial, esta política pública debe construirse a partir de las voces, experiencias y necesidades reales de las mujeres de La Jagua de Ibirico, integrando enfoques diferenciales y participativos que reconozcan la diversidad de sus realidades y promuevan soluciones contextualizadas.

En este sentido, el proceso desarrollado en el marco del convenio entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal representa un avance significativo en la generación de capacidades locales, sentando bases sólidas para la formulación de una política pública pertinente, legítima y alineada con los compromisos nacionales e internacionales del Estado colombiano.

8. Aportes del proceso participativo desarrollado

El taller permitió fortalecer capacidades, promover la apropiación normativa y consolidar un documento base que refleja tanto el marco jurídico como las voces y experiencias de las mujeres del territorio.

9. Proyección del documento como insumo formativo y de incidencia – 2026

Este documento se proyecta como una herramienta clave para procesos de formación, incidencia política y acompañamiento técnico en la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, con alcance municipal y departamental.

10. Conclusiones

El presente documento base normativa consolida un marco jurídico, conceptual y territorial robusto para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico, integrando los compromisos internacionales del Estado colombiano, la normatividad nacional vigente y las realidades propias del territorio.

El proceso participativo desarrollado en el marco del convenio entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal permitió fortalecer las capacidades de las mujeres, promover la apropiación de sus derechos y generar insumos técnicos construidos de manera colectiva, que legitiman y sustentan la necesidad de una política pública con enfoque de género.

Este documento no solo cumple una función normativa, sino que se proyecta como una herramienta estratégica de formación, incidencia y planeación, orientada a fortalecer la gobernanza local, la participación ciudadana y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres

11. Recomendaciones

- Avanzar en la formulación, adopción e implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio, garantizando su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos departamentales y nacionales.
- Fortalecer la institucionalidad local mediante la asignación de recursos técnicos, humanos y financieros para la implementación efectiva de la política pública.
- Garantizar la participación activa y permanente de las mujeres en todas las fases de la política pública, incluyendo su seguimiento y evaluación.
- Promover procesos continuos de formación y sensibilización dirigidos a funcionarios públicos, líderes comunitarios y organizaciones sociales en enfoque de género y derechos de las mujeres.
- Articular esfuerzos con el nivel departamental y nacional para asegurar sostenibilidad, coherencia y apoyo técnico en el desarrollo de la política pública.

El presente documento se consolida como un aporte significativo al fortalecimiento de la gestión pública con enfoque de género en el municipio de La Jagua de Ibirico, y como una base sólida para la formulación de iniciativas, proyectos y procesos formativos orientados al empoderamiento de las mujeres y la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

La Fundación Corona Rosa reafirma su compromiso con la promoción de los derechos de las mujeres, la participación ciudadana y el desarrollo territorial con enfoque de género, ratificando su disposición para continuar acompañando procesos institucionales y comunitarios que contribuyan a la transformación social y al bienestar de las mujeres del municipio y del departamento del Cesar.

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

ANEXO 2

DOCUMENTO BASE PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO- Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

DOCUMENTO BASE PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO- Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar

El presente documento constituye las bases técnicas, participativas y territoriales para la formulación de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico, construido en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico.

Este insumo recoge de manera estructurada el resultado de un proceso formativo y participativo desarrollado con mujeres del municipio, quienes, desde sus experiencias, saberes y realidades, aportaron a la construcción de un horizonte de desarrollo con enfoque de género, derechos humanos y equidad social.

1. Justificación

La formulación de una Política Pública de la Mujer y Equidad de Género responde a la necesidad de reducir brechas históricas, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y fortalecer su participación en el desarrollo social, económico y político del territorio.

En el municipio de La Jagua de Ibirico, las mujeres desempeñan un papel fundamental en la vida comunitaria, familiar y productiva; sin embargo, enfrentan desafíos asociados a la desigualdad, la violencia basada en género, la limitada autonomía económica y la baja participación en espacios de decisión.

Este documento se justifica como una herramienta estratégica para orientar la acción institucional, garantizar coherencia en la oferta pública y consolidar una política que responda a las realidades territoriales y a las voces de las mujeres.

2. Enfoque metodológico del proceso

Las bases aquí consignadas se construyeron a partir de un proceso participativo, mediante la realización de dos talleres desarrollados el mismo día, garantizando continuidad, coherencia y apropiación integral del proceso:

- Taller 1: Bases normativas para la formulación de la Política Pública de la Mujer.
- Taller 2: Elaboración del documento de apuestas de desarrollo.

La metodología utilizada incluyó diálogo abierto, trabajo en mesas participativas, reflexión colectiva y priorización consensuada, bajo los enfoques de género, derechos humanos, participación ciudadana y corresponsabilidad institucional.

3. Participación y legitimidad territorial

El proceso contó con la participación activa de:

- Mujeres beneficiarias del programa Renta Ciudadana.
- Jóvenes del municipio.
- Mujeres líderes comunitarias.
- Colaboradoras de la Secretaría de la Mujer.

Esta diversidad permitió recoger múltiples perspectivas y garantizar que las apuestas de desarrollo respondan a las diferentes realidades del territorio, fortaleciendo la legitimidad social del documento como base para la política pública.

4. Marco normativo de referencia

La formulación de la Política Pública de la Mujer se sustenta en un marco normativo robusto, entre el cual se destacan:

- Constitución Política de Colombia (artículos 13, 40, 43).
- Ley 1257 de 2008 – Prevención y atención de violencias contra las mujeres.
- Ley 823 de 2003 – Igualdad de oportunidades.
- Ley 1719 de 2014 – Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia.
- Ley 2126 de 2021 – Comisarías de Familia.
- CONPES 161 de 2013 – Política Pública Nacional de Equidad de Género.
- Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 5.

Este marco orienta la acción territorial y compromete al Estado en todos sus niveles a garantizar los derechos de las mujeres.

5. Justificación territorial

La Jagua de Ibirico presenta dinámicas sociales, económicas y culturales particulares que requieren una política pública contextualizada. La presencia de actividades productivas, los cambios sociales y las condiciones de vulnerabilidad de ciertos grupos de mujeres hacen indispensable una respuesta institucional articulada y con enfoque diferencial.

La política pública se concibe como una herramienta para fortalecer el tejido social, prevenir violencias, promover la autonomía económica y garantizar la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones locales.

6. Ejes estratégicos y apuestas de desarrollo para la Política Pública de la Mujer

Los ejes estratégicos que se presentan a continuación constituyen la columna vertebral de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico. Cada eje surge del ejercicio participativo desarrollado con las mujeres del territorio y responde a problemáticas identificadas, necesidades priorizadas y oportunidades de transformación social, económica e institucional.

Cada eje se estructura a partir de: justificación, propósito estratégico, líneas de acción orientadoras y aportes al desarrollo territorial, lo que permite su traducción posterior en programas, proyectos e indicadores.

6.1 Eje estratégico 1. Autonomía económica y generación de oportunidades

Justificación:
La autonomía económica es una condición fundamental para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. En el municipio de La Jagua de Ibirico, muchas mujeres enfrentan barreras para acceder a ingresos propios, empleo digno y oportunidades productivas, lo que incrementa su dependencia económica y vulnerabilidad.

Propósito estratégico:

Fortalecer la independencia económica de las mujeres mediante el acceso a formación, emprendimiento, empleo y herramientas financieras que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Líneas de acción orientadoras:

- Formación para el emprendimiento y fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres.
- Educación financiera, ahorro y planeación económica familiar.
- Articulación con programas de empleo, economía popular y solidaria.
- Acceso a mercados, alianzas productivas y compras públicas inclusivas.

Aporte al desarrollo territorial:

Este eje contribuye a la reducción de la pobreza, al dinamismo económico local y al fortalecimiento del rol de las mujeres como actoras productivas del municipio.

6.2 Eje estratégico 2. Prevención y atención integral de las violencias basadas en género.

Justificación:
Las violencias contra las mujeres constituyen una de las principales problemáticas sociales y de derechos humanos. Su prevención y atención requieren una respuesta institucional articulada, con enfoque de género, diferencial y territorial.

Propósito estratégico:

Prevenir las violencias basadas en género y garantizar una atención integral, oportuna y efectiva a las mujeres víctimas, fortaleciendo las rutas de protección y acceso a la justicia.

Líneas de acción orientadoras:

- Estrategias de prevención comunitaria y sensibilización.
- Fortalecimiento de rutas de atención, protección y acompañamiento.
- Formación en derechos humanos y mecanismos de denuncia.
- Articulación interinstitucional para la atención integral.

Aporte al desarrollo territorial:

Este eje promueve entornos seguros, fortalece la confianza institucional y protege la vida, integridad y dignidad de las mujeres.

6.3 Eje estratégico 3. Participación, liderazgo y organización social de las mujeres

Justificación:
La baja participación de las mujeres en espacios de decisión limita la construcción de políticas públicas incluyentes y representativas. Fortalecer su liderazgo es clave para la democracia local.

Propósito estratégico:

Promover la participación activa y efectiva de las mujeres en la vida social, comunitaria y política del municipio.

Líneas de acción orientadoras:

- Formación en liderazgo, participación ciudadana y control social.
- Fortalecimiento de redes, organizaciones y procesos asociativos de mujeres.
- Garantía de participación en instancias de planeación y decisión local.

Aporte al desarrollo territorial:

Este eje fortalece la gobernanza local, la democracia participativa y la incidencia de las mujeres en el desarrollo municipal.

6.4 Eje estratégico 4. Educación, formación y bienestar integral

Justificación:
El acceso a procesos de formación integral y bienestar emocional es fundamental para el desarrollo personal y social de las mujeres.

Propósito estratégico:

Garantizar oportunidades de formación, desarrollo de habilidades para la vida, autocuidado y fortalecimiento del bienestar emocional y mental.

Líneas de acción orientadoras:

- Procesos formativos con enfoque de género y derechos.
- Estrategias de autocuidado, salud mental y bienestar emocional.
- Promoción de habilidades para la vida y proyecto de vida.

Aporte al desarrollo territorial:

Este eje contribuye al fortalecimiento del capital humano y social del municipio.

6.5 Eje estratégico 5. Cuidado, familia y corresponsabilidad social

Justificación:
El trabajo de cuidado recae de manera desproporcionada sobre las mujeres, limitando su desarrollo personal y económico.

Propósito estratégico:

Reconocer, redistribuir y valorar el trabajo de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad familiar, social e institucional.

Líneas de acción orientadoras:

- Reconocimiento del trabajo de cuidado como aporte al desarrollo.
- Estrategias de corresponsabilidad familiar y comunitaria.
- Fortalecimiento de entornos protectores para mujeres, niñas y adolescentes.

Aporte al desarrollo territorial:

Este eje promueve el bienestar familiar, la equidad y la sostenibilidad social del municipio.

7. Objetivos de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género

7.1 Objetivo general

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres del municipio de La Jagua de Ibirico, mediante la formulación e implementación de una Política Pública de Mujer y Equidad de Género que promueva la igualdad de oportunidades, la autonomía económica, la vida libre de violencias, la participación efectiva y el bienestar integral, con enfoque territorial, diferencial y de derechos humanos.

7.2 Objetivos específicos

- Reducir las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres en los ámbitos social, económico, político y cultural.
- Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante programas de formación, emprendimiento y acceso a oportunidades productivas.
- Prevenir, atender y erradicar las violencias basadas en género a través de una respuesta institucional articulada y efectiva.
- Promover la participación y el liderazgo de las mujeres en los espacios de toma de decisiones del municipio.
- Garantizar el acceso a procesos de educación, formación y bienestar integral con enfoque de género.
- Reconocer, redistribuir y valorar el trabajo de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad social e institucional.

8. Ruta de implementación institucional de la Política Pública

La implementación de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género requiere una ruta clara, gradual y articulada que permita su sostenibilidad en el tiempo y su impacto real en el territorio.

8.1 Fase 1. Aprobación y adopción institucional

- Socialización del documento base con el alcalde, el gabinete municipal y el Concejo Municipal.
- Expedición del acto administrativo de adopción de la Política Pública.
- Asignación de responsabilidades institucionales y liderazgo del proceso.

8.2 Fase 2. Planeación y articulación interinstitucional

- Incorporación de la Política Pública en el Plan de Desarrollo Municipal y planes sectoriales.
- Articulación con secretarías, entes descentralizados y programas nacionales y departamentales.
- Definición de programas, proyectos y metas alineadas a los ejes estratégicos.

8.3 Fase 3. Implementación de acciones estratégicas

- Ejecución de programas y proyectos priorizados en cada eje.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.
- Promoción de alianzas con organizaciones sociales, sector privado y cooperación.

8.4 Fase 4. Seguimiento, evaluación y ajuste

- Definición de indicadores de gestión, resultado e impacto.
- Creación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
- Ajustes periódicos con base en resultados y participación de las mujeres.

8.5 Fase 5. Sostenibilidad y proyección

- Garantía de asignación presupuestal progresiva.
- Fortalecimiento del liderazgo institucional de la Secretaría de la Mujer.
- Consolidación de la política como instrumento permanente del municipio.

9. Sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Pública

Con el fin de garantizar la medición de avances, resultados e impactos de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género, se propone un sistema de indicadores alineado a los ejes estratégicos, que permita el seguimiento institucional y la rendición de cuentas.

9.1 Indicadores del Eje 1. Autonomía económica y generación de oportunidades

- Porcentaje de mujeres beneficiarias de programas de formación para el emprendimiento.

- Número de iniciativas productivas lideradas por mujeres fortalecidas o creadas.
- Porcentaje de mujeres que acceden a educación financiera y herramientas de planeación económica.
- Incremento porcentual de ingresos en mujeres participantes de programas productivos.

9.2 Indicadores del Eje 2. Prevención y atención integral de violencias basadas en género

- Número de acciones de prevención comunitaria realizadas anualmente.
- Número de mujeres atendidas a través de rutas de atención integral.
- Tiempo promedio de activación de rutas de atención.
- Porcentaje de mujeres que acceden a acompañamiento psicosocial y jurídico.

9.3 Indicadores del Eje 3. Participación, liderazgo y organización social

- Número de mujeres formadas en liderazgo y participación ciudadana.
- Porcentaje de participación femenina en instancias de decisión municipal.
- Número de organizaciones o redes de mujeres fortalecidas.
- Número de iniciativas lideradas por mujeres con incidencia comunitaria o institucional.

9.4 Indicadores del Eje 4. Educación, formación y bienestar integral

- Número de mujeres que participan en procesos de formación integral.
- Porcentaje de mujeres que reportan fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Número de acciones de promoción del bienestar emocional y salud mental.
- Nivel de satisfacción de las participantes en procesos formativos.

9.5 Indicadores del Eje 5. Cuidado, familia y corresponsabilidad social

- Número de acciones orientadas al reconocimiento del trabajo de cuidado.
- Porcentaje de mujeres beneficiadas por estrategias de corresponsabilidad.

- Número de campañas de sensibilización sobre cuidado y equidad.
- Percepción de mejora en la corresponsabilidad familiar y comunitaria.

10. Esquema de articulación institucional para la implementación de la Política Pública

La efectividad de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del municipio de La Jagua de Ibirico depende de una articulación institucional clara, corresponsable y sostenible entre las diferentes dependencias del gobierno municipal, así como de la vinculación de actores sociales y comunitarios.

Este esquema define roles orientadores, sin perjuicio de los ajustes que realice la administración municipal conforme a su estructura orgánica.

10.1 Liderazgo institucional

- Secretaría de la Mujer (o dependencia que haga sus veces): liderazgo técnico y político de la Política Pública; coordinación general; seguimiento a indicadores; articulación interinstitucional; enlace con organizaciones de mujeres.

10.2 Articulación por ejes estratégicos

Eje 1. Autonomía económica y generación de oportunidades

- Secretaría de Desarrollo Económico / Planeación
- Secretaría de Educación
- Enlace con programas nacionales y departamentales de empleo y emprendimiento
- Articulación con sector privado y organizaciones sociales

Eje 2. Prevención y atención integral de violencias basadas en género

- Secretaría de Gobierno
- Comisarías de Familia
- Secretaría de Salud
- Policía Nacional y Fiscalía (articulación funcional)
- Organizaciones de mujeres y entidades de apoyo psicosocial

Eje 3. Participación, liderazgo y organización social

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Planeación
- Enlace con instancias de participación ciudadana
- Organizaciones sociales y comunitarias de mujeres

Eje 4. Educación, formación y bienestar integral

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Instituciones educativas
- Organizaciones sociales y fundaciones aliadas

Eje 5. Cuidado, familia y corresponsabilidad social

- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud
- ICBF y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Organizaciones comunitarias

10.3 Instancias de coordinación y seguimiento

- Comité interinstitucional de la Política Pública de la Mujer.
- Espacios periódicos de seguimiento con participación de organizaciones de mujeres.
- Informes anuales de avance y rendición de cuentas.

11. Aporte estratégico del documento

Este documento se constituye en:

- Base técnica para la formulación de la Política Pública de la Mujer.
- Insumo para planes, programas y proyectos municipales.
- Herramienta de incidencia y articulación interinstitucional.
- Referente formativo para funcionarios y lideresas sociales.

12. Proyección y sostenibilidad

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

La implementación de la Política Pública de la Mujer permitirá al municipio de La Jagua de Ibirico avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, equitativo e incluyente, con impacto directo en la calidad de vida de las mujeres y en el bienestar colectivo del territorio.

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

ANEXO 3

PLANILLAS DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO

TALLER: Habilidades Blandas

FECHA: 24-nov-2025 **MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Yuri Xilena Garcia Acosta	1068859663	3113478567		Xilena García
2	Karina Vasquez costa	1002996011	3116767922		karina Vasquez c.
3	TATIANA PRADO G	7007787349	3175055254		TATIANA PRADO G
4	Bessi Amaya	1082359461	3002583771		Bessi amaya
5	Edwar C Gonzalez Mo.	1083693732	3702902738		Edwar Gonzalez
6	ernan Elias Marques	1003034189	3145433559		ernan marques
7	sandith Eduardino	1003122548	3117374538		sandith E.
8	Yeilis Arenas Serrano	1064105224	3074156309		Yeilis Arenas
9	Yurany Rodriguez pedroza	1193083182	3022094548		Yurany Rodriguez
10	MELISSA RIOS JIMENEZ	1067713744	3017534884		MELISSA RIOS
11	Thomas miguel anillo lopez	12521604	3116148269		Miguel Anillo
12	Diana Lorena Navarro Garcia	1064117446	3207180297		Diana Navarro G
13	Shirley Rivero arias	1064109220	3116660544		Shirley Rivero
14	Maranela Nariaez	1064111208	3233885719		Maranela Nariaez
15	maria martinez	1003137572	3206390987		maria martinez
16	Alejandra Trujillo García	1064115231	3145575499		Alejandra trujillo
17	Sandy Thomas Usnar	1003122516	3133567710		Sandy Thomas
18	Yovelis Sanguino	1003198554	3206883660		Yovelis Sanguino
19	Yeleidis Charry payares	1143321866	3104011639		Yeleidis Charry
20	Yolis Bonilla	36571865	Cajero I		Yolis

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Habilidades Blandas					
FECHA: 24-nov-2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Andrea camila vega	1007 387 297	3145666898		Andrea Camilo.
2	Ilsa Elizabeth Parra.	1081823611	3146005752		Ilsa Parra.
3	Maryuris Jimenez García	1064.108620.			
4	Keila Vanesa Puello	1002060624	3226078120		Keila. P.
5	Luz Vanessa Arango.	1064.117.139.	320615.0615.		Vanessa Arango.
6	María Emma Moreas.	27.015267			
7	Luz Elena Flores.	1003428721.			Luz Elena F.
8	Osiris Carolina Yepes	604.44898.			Osiris Yepes.
9	Yoreidis Mena.	1197927580	3206598045.		Yoreidis Mena
10	Luisana Fontalvo.	1064.107354	3026085817.		Luisana. Fontalvo.
11	tatiana Perea f.	1003275453	3218279630		Tatiana Perea
12	Silenys Paola Uribe León	1009042547 4.	3012726387.		Silenys Paola.
13	Rosiris Rangel.	36.511272	311710.6409.		Rosiris Rangel.
14	Luz. Estella Trillos.	36.574091.	320.2321206		Luz Estella Trillos
15	Teresa Para Argote.	365 709 10.	3146919275.		Teresa. Para.
16	Lidis. Daza Quintero.	1064718169	3163386986		Lidis Daza. Quintero.
17	María Valencia.	49.691547	320.579.5049		maría Valencia.
18	Elvia Quintero.	1065614632	316.6196199		Elvia. Quintero.
19	Leydis. Pertuz V.	49.691547	320.258908.		Leidy Pertuz V.
20	Karen Pedroza.	1064115924.	3046132984.		Karen Pedroza

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO

TALLER: Habilidades Blandas

FECHA: 24-NOV-2025 **MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Deniry paola Marimón	49.607.655	3216291695	Deniry.marimon1292@gm...	Deniry Marimón
2	Yanidis Duran Jaramillo	1064112412	3118639228	Yadyja1123@gmail.com	
3	Lina Tamayo Suarez	1064119936	3128786697	linamorcedetamayo5.57@g...	
4	Rosa Ines Vergara Mercado	1.064110.097	3123882402		
5	Yolianis Reales Mass	1087843610	3242900664		Yolianis Reales M.
6	Martha Orozco Zuleta	49.656.341	3216816886		martha orozco.
7	Nayleth sofia olaya A.	1003236841	3216059584		Nayleth S. Olaya A.
8	Ana Gabriel Guerra	1046402166	3146465255	Guerraortegaana...	Ana Guerra
9	Luz dary Ortiz Rodriguez	1064110155	3043710468		Luz Dary Ortiz
10	Maria Alejandra Gomez Amaris	1052747579	3127053686		
11	Ledis Maria Araujo Mejia	36445974	3216851536	araujomejialedis@gmail.com	Ledis Araujo
12	Irina Yisette Gutierrez	1127914525	3116299158	irinagutierrez335@gmail.com	
13	Reyna mendez Rios	52979393	3126799		Reyna M R
14	Carmen LOPEZ C	1067813473	3113363230		
15	Maolis olano Lopez	1064123499	3113840733		maolis olano
16	Mar.angel olano lopez	1.065.669.101			marianyel olano
17	Yaireth Paola Soto G.	1064118422	3147033994	soto.yaireth14@gmail.com	Yaireth Soto
18	mareth Paola castro ovalle	1004879101	3135096391		mareth Castro
19	lina m martinez peña	1064109491	3044204633		lina m martinez
20	Yaidis Duran Vargas	52891904	3022558908		

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Tejiendo Futuro

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Habilidades Blandas					
FECHA: 24-nov-2025				MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Edith Vallejo Romero	1067030347	3147026722	EdithVallejo2001@gmail.	Edith Vallejo
2	ena muñoz	1064127697	3147026722		ena muñoz
3	carmen torres	36387853	3736327102	Leidicarolinamu[illegible]i	carmentorres
4	ligia Mojica	1065123864	3215977417	ligia@m	ligia Mojica
5	maria camacho	49757986	3183036589	laja90a	maria camacho
6	Chirly	cc1063484328	3207749785	lajagua	Chirly
7	Ana Yudira Pulido	36573681	3001339764		Ana Pulido
8	Mayerly Fontalvo Muñoz	1.064.114.434	3122255932	La jagua de	fontalvomay9@gmail.com
9	Gilberto toloza Rueda	1064110597	3136547918	familygilberto@gmail.com	[illegible]
10	Lina Marcela Martinez G	1064111228	1064111228	linamarcelamartinez480@g	Lina M M Golon
11	Mayda ospino Camargo	1064716485	3116077161	maydaospino@gmail.com	Mayda Ospino
12	Yaris quiroz Liscano	1123466198	3145564919	Jaliquiroz17@hotm	Jaris Quiroz
13	Shelsin Nathalia Peñaloza	1007624374	3218795766	shelsinzocon32@gmail.com	Shelsin Peñaloza
14	Lorayne Gomez M.	1193146256	3205868046		Lorayne Gomez
15	Ana Belen Vera O	36503903	3145849408		Ana Vera O
16	Maria Ingris Trigos	1064713873	3134381320		Ingris Trigos
17	Laura MONTEROSA	1064106224	3218619715		Laura Montero sa.
18	Natalia Carolina Diaz O.	1.064.117.757	3045845818	Cd9656153@gmail.com	Natalia Diaz
19	Reimis Rios vides	1193089086	3114108663	Reimis Rios85@gmail	Reimi Rios
20	JANY LUZ POLO	1006896792	3244107015	la Jagua	JANY LUZ

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Habilidades Blandas					
FECHA: 24-Nov-2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	SIXTO BLANCO	1064127027	3102033033		
2	YORDANIS ROSAS GARCIA	1006735417	3006818459		YORDANIS R.
3	Shirley Johana Rivero Arias	1064109290	3116660544		Shirley Rivero Arias
4	INGRIS TRIGOS VERA	1064713873	3134381320		INGRIS TRIGOS
5	Diana Lorena navarro	106H777HHO	3207780297		Diana navarro
6	Tolbeth Tolo29	1064110597	3136547918		
7	Ana Bulgo	36503903	3145849305		Ana B.
8	Mayerly Fortalvo M	1.064.44.454	3122255932		
9	maria A martinez P	1003122517	3206390987		maria m.
10	Yaeler Quiroz Uscano	1123400198	3145564919		Yaeler Quiroz
11	Sandi Danith thoma usna	103122516	3133561770		Sandi Danith.
12	Yeleidis Carolina Charry Payares	1193321866	3104011639		Yeleidis Charry
13	Shelsin Nathalia Peñaloza	1603122517	3206390907		Shelsin Peñaloza
14	Lina martines	706477228	3122540773		Lina M.
15	Maranela Narvaez G.	1064111208	3233851719		Maranela Narvaez
16	Yorleidis Sanguino Jaime	1003198534	3206883620		Yorleidis Sanguino Jaime
17	Angelica Hamezi	26996528	3215518 7541		Ang Perry Hta
18	Alba Leti's Moc	3022744324	3157281O		
19	Luz Dione Nieto Duques	24077748	3216774		Luz Diane
20	Yuranis Rodriguez pedroza	1193083182	3022091548		Yurany Rodriguez

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO

TALLER: Habilidades Blandas

FECHA: 24-nov-2025 **MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Edith Johana Faria R	1065861499	3146282155	EdithJohanaF@Gmail	Edith Faria
2	Karol salazar	1003375[illegible]	3108330266	Karolsalazar2235@	karol Salazar
3	Diosenel Bolaño vega	88252576	3215216337	Diosenelbolano@email	Diosenel b
4	Griceldina Chaparro	40926911	3127664071	urbaNency2bobo	Griceldina 40926911
5	Leidis pertus.	49691330	3106045256	urbaNancilabo	Leidis pertus.
6	ERIKA TORRES R	1064108215	3145654942	erikayulietutorres9@	ERIKA TORRES R
7	YESCA LIDITH BARRIOS IGAI	1064111517	3114493026	URBIAORIA	Yesca BRGAI
8	Libian yaneth Real lopez	36572149	3132152883	URBIAORIA	Libian Real
9	Yanedis Ramones Gutierrez	1007536849	3206549515	Bellachesy	
10	Neil antonio suarez	1003498970	3207777663	Bellashelsy	Neil antonio S.
11	Nancy Castro	49724608	3217360138	sabana de Iberia	Nancy C.
12	Amelia de Arsel Pertuz	1003122761	3107205742	ameliadearsel@gmail.com	Amelia de Arsel
13	Mayerlis Ochoa Galindo	1064119585	3163737074	mayerlisochoa5@gmail.com	Mayerlis Ochoa G.
14	Sandra suarez cadena	1127591530	3112477974	toscano bajo	sandra milena
15	Luz alberto martine	12502105[illegible]	3146367494	la Trimavera	Luz martinez
16	ALBA MENDEZ	36572810	3022744321	Sanjose	alba Mendez
17	Veronica laguna	1064118264	3155160929	Progreso	Veronica Laguna
18	MARIA Camilo torres	1003124119	3215425616	toscano bajo	MARIA Camilo
19	Heider villa Martinez	1064772799	3108152139	villamartinezheider5@gmail.com	
20	Daniela Aristizabal Bar	1064121787	3226436071	Altos de la mina	Daniela A.

yadira

yadira

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO

TALLER: Habilidades Blandas

FECHA: 24-nov-2025 **MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Alba Nelis Nav	3022744321	3657281O	sanjoce	
2	Lucelis toscano Bonil	36571902	3003363800	la Jagua.	Lucelis toscano
3	ADALOS SATORIOU	4P6P5b0	0313b5PP09		ADALOS
4	Leidy maria arenas Rope	1007306074	3146229417	17 de Febrero	Leidy maria arenas
5	Yessenia Gurman pineda	1064777777	3113376239	la Jagua	Yessenia G.
6	Isaias I Rincon Castill	1062804525	3135984280	La Jagua	
7	Alan Cort	7715767	3045414		13.
8	Yohanis Salano Villalob	1064715921	3125025775	ydhaniss-@hotmail.com	
9	KellyS Martinez	1003275639	3116709043		KellyS M
10	Nelis Bonilla	36571865	311.		
11	yeLITza vera o	1007122632	3147063299		yeLITza vera o
12	Liliany Real	38572149	3132152883		Liliany Real
13	Erika torres	1064108215	3145654942		Erika Torres P
14	Maryfer peño Baena	36722819	3215798388	la Jagua	
15	Isela Isabel Martinez	1003196296	3226252607	La Jagua	Isela Martinez
16	Leida ma Guerra.	36574055	3116456929	leidaguerra59@hotmail	Leida
17	Maryoris Narvaez M	1065.68941X	3118604649	gabrielaguerra22@gmail	Maryoris Narvaez
18	Jigia Molica	1064133869	3209922617	La Jagua	Jigia Molica
19	Martha Bautista	1003122702	3245639	La Jagua	
20	Sandra Ort leon	1064400	3122404	La Jagua	

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Habilidades Blandas					
FECHA: 24-nov-2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Maribel Jacome.	1072325000	3107853736		
2	GERALDIN ZULETA	1064912133	3210607397		Geraldine Zuleta
3	Glenis Alicia Rios.	36571891	3165057570		Glenis Rios
4	ANGIE PAJARO.	1002064745			Angie P.
5	Leidys Pertuz	49691330	3106045256.	Leidys7928@gmail	Leidy Pertuz
6	Maria Valencia	49691.547	3205795047		Maria Valencia
7	Anne Yanuro P.	49791757	3172672784	eldaniorozo@hotma	
8	Angelica Mendoza M	1064106737	3215013008		
9	Nica Pedroza.	1064021495.	3206092525	pedrozanica@gmail	Nica. P.
10	Karen. Pedroza		3002031834		Karen. P.
11	Wendy Magelis M R	1003392776	319 54		Wendy. M. M.
12	Veronica Maris.	1064109758			veronica maris
13	Linda Bianca Cruz	560.86604	3216548124		Linda
14	Luz elena Perez Perez	1046430760	3147845971		Luz elena Perez P.
15	Maria Martinez	122517.	320.63909 87		Maria Martinez
16	Mana Emma Murgas.	270152267.	3185354403		Mana Es M.
17	Dorelis Diaz.	1061115308		La fuga.	Dorelis Diaz
18	tatiana Perea. t.	1003275453	3213428630		tatiana. Perea.
19	Antonia Cabaleto	32687757	3105272452		Antonia Cecilia.
20	Andrea Camila Vega	1007.387297	3145606898		Andrea Camila V.

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Tejiendo Futuro

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Habilidades Blandas					
FECHA: 24-NOV-2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Karma Maria. Gerardo	1003123545	3124166704.		Karma Gerardo
2	Maribel torres niños	1007878829	3226131283		Maribel
3	Raven Dayeva Bozza	1007852310	3136516612		Raven D.
4	Maria DAngel	1065860830	3106683969		Maria DAngel
5	Ives Correa. M.	1126119281	3016248076		Ives C.
6	Bellanirís Narvaez M	36573593	3017255735		Bellanirís Narvaez M
7	Yamileth Bravo	1.085040.011	321560.7977		Yamileth Bravo
8	YESENIA GALAN RIVERA	1065630404	3106373089		YESENIA GALAN
9	Zharik Rivera Chogo	1082904952	3113647067		Zharik Rivera C.
10	Estefania Romero A	1007445850	3207370146		Estefania Romero
11	Yeni marcela ospina	1064111781	3206846401		Yeni Ospina
12	ana maria vanesas	1064119448	3104569594		anamaria vanesas
13	Yolanda Ariza perez	1123406771	3202057856		Yolanda Ariza
14	Yiris Ariza perez	1.065614592	3136535009		Yiris Ariza
15	Tatiana Perez	1002363436	3216168459		Tatiana Perez
16	Sandra paba clavijo	1064107569	3223835194		Sandra Paba C.
17	Isauda Isabe Rincon Castill	1062804525	3135984280		
18	Ana Perea Itamezca	26996528	3215587541		Ana Perea Ita
19	Juan carlos Pedroza	12.524790	314.517.1622		Juan Carlos Pedroza
20	Maira Benitez	6385523	314-517-1622		Maira Benitez

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO

TALLER: Habilidades Blandas

FECHA: 24-nov-2025 **MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Bellanins Narvaez M.	36573593	3017255735		Bellanins Narvaez.
2	thank Rivera Chogo	1062904952	3113647067		Zhank Rivera C.
3	Yolanda Anza Perez	1123406771	3202057856		Yolanda Anza.
4	TATIANA PEREZ	1002563436	3216168159		TATIANA PEREZ
5	Ninia Rosa Vega Muiqu	1065581791	3004580986		Ninia Rosa Vega
6	Kellys Martinez	1003275639	3116709043		Kellys M.
7	Liliana Villafana	1193141178	3012889718		Liliana Villafaña
8	ana maria Vanegas	1064119448	3104569594		anamaria vanegas
9	Loida Ma Guerra	36574058	3116456828	loidasari15@gmail	Loida
10	Sandra Paba Clavijo	1064107561	3223835194		Sandra Paba.
11	Yuliet Gonzalez	1121332701	3007088392		Yuliet Gonzalez.
12	Rosa Mur gg Pinedo	27015268			
13	Shelsin Nathalia Peñaloza	1003125517	3206390407		Shelsin Peñaloza.
14	carlos Hinojoza	1065615018	3122629105		Carlos H.
15	Yuranis Rodriguez Pedroza	1193083182	3022094548		Yurany Rodriguez.
16	Maria A Martinez P	1003122517	3206390987		Maria M.
17	Yusleidys Hernandez	1004278597	3013721385		Yusleidys Hernandez.
18	Diana lorena Navarro	1064117140	3207180297		Diana Navarro.
19	Yolo Emma Cup	27015267	3185354463		Yolo Cup
20	Martha Bautista	1003122802	3245639859	La Jagua	

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Habilidades Blandas					
FECHA: 24-nov-2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Deniry Paola Marimón	49607655	3015291695		Deniry Marimón
2	Yaidis Duran Vargas	52891904	3022559908		
3	Lina Tamayo Suarez	1064119936	3128786697		Lina T.
4	lina martinez peña	1064109491	304 4204533		lina martinez
5	Yanioliz Durán Jacome	1064112412	3118639828		
6	Rosa Inés Vergara	1064110.097	312 388 2402		
7	Yohanis Reales	1081784310	3242490064		Yohanis Reales.
8	Martha Orozco Zuleta	49.656.341	3216816886		Martha Orozco
9	Nayleth Sofia Olaya	1003236941	3216058584		Nayleth Olaya.
10	Ana Isabel Guzman	1046402166	3146465255		
11	Luz Dary Ortiz	1064 110 155	304 3710468		Dary.
12	maria Alejandra	52717579	3127083686		
13	Ledis Maria Arayo M	36 445974	3216851536		Ledis Arayo
14	Irina Janette Gutierrez	11.179.14525	3116299158		
15	Carmen lopez	1067813147	311 336 3230		
16	Maolis - Olano Lopez	1064123499	311 3840773		maolis olano
17	Mariangel Olano	1065669.101			mariangel olano
18	Jairoth Paola Soto	1064 118422	3147033994		Jairoth Soto
19	Yanidya Duran Jacome	1064 112 412	3118639828		
20	Ivan Ricardo Quiroz	77.146 857	3232896477		

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO

TALLER: Habilidades Blandas

FECHA: 24-nov-2025 **MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	JESICA BRITA	1064111517	3114493020	yesicarea18@gmail.com	
2	Libian yanetth Real Lopez	36572149	3137152883	yesicarea18@gmail.	Libian Real
3	ERIKA PATRICIA REAL	1064108215	3145654442	ERIKA PATRICIA	Erika Patricia
4	Dubis Sanith Zuleta Fehzuela	1064798725	3106108693.	zuletadubis@gmail.com	
5	LUZ DIONE NIETO DUQUE	52.407.748	3216744676		Luz Dione
6	Yulimar prado Nieto	1126123979	3015570738		Yulimar
7	Nouci castro	49724608	3217360138		Nouci
8	Luz elena Perez Perez	1046430760	3147845971		luz elena perez perez
9	Yolibeth Caribono Bastida	1003313221	3202145674		Yolibeth C.
10	Kely Rangel Avila	1064116456	3127826880		Kely Rangel
11	Alba luz Aroca	11.43.272542			Alba luz Aroca
12	elena Banega Acosta	1043016354	3226583013		elena Banega
13	Cindy Yuranis Arcadio Romero	1067719007	3207257137		Cindy Arcadio
14	Leidy Johanna Vargas Lopez	1005363800	3144142512	Vargaslopezleidy27@gmi	Leidy Vargas
15	Luz Danny Toloza Ortiz	1065122462	3106731947	luzdannytoloza@gmail	luz Danny Toloza
16	Liz Yaniris moreno vasq	1064114350	3165512091		liz Yaniris
17	ines gutierrez garces	26983044	3226170037		ines garces
18	Delfina Martinez	36573032	3016882696		Delfina Martinez
19	Katherine toro Martinez	1003230488	3136278188		Katherine toro martinez
20	CLEDIS TATIANA ROCA	1002363436	321 616 8159	TROI49570@gmail.com	TATIANA ROCA

VILLA Stefanie.

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO

TALLER: Base normativas – Apuesta desarrollo Política Pública Mujer.

FECHA: 12-DIC-2025 **MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Angelica Celsa A	1067720018	3107121176	bella Shelsy	Angelica celsa
2	Maria Elena Garcia Al	1003169344	3225139710	bella shelsy	Maria Garcia
3	Andreina Yenex P.	1151199073	3147266222	bella shelsy	Andreina
4	Maria I Bolaño Puello	49699007	3128270621	puello.maria@259	Maria I Bolaño P.
5	Piedad España H.	1064153683	3178599105	PiedadesPana03@hot	Piedad España.
6	Saidi lopez Arrieta	1005788398	3145874828	Saidilopez777@gmail.com	Saidi lopez
7	yandri Katerine sanchez C	1064118457	3148732481	yandrysanchez40@G	yandri sanchez
8	Eliana Alexandra Quintero S	32221099	3188689515	alexandra.quintero.2@gmail	ALEXANDRA Q.
9	Linda Martinez Cayabo	1064.720.720	3196779062	Cayabolinda@Gmail	Linda Martinez
10	Trinidad Arias Trillos	36585939	3216841047	Trinidadariastrillos@gmail.com	Trinidad Arias
11	Daniela Lucia Arrieta Zabala	1064121787	3226136071	Hijas de la misma	Daniela A.
12	Maria Rua Elles	1064121598	3216831314	ruamariaosl@gmail	Maria Rua
13	Sammay Garcia	1064113304	3219185282	Sammaygarcia1@gmail	Sammay Garcia.
14	Maria josepolo David	1003233732	3016711902	Mariajo0220@hotm	Maria polo
15	Liceth Paola castrillo	1003173523	3112748038		Liceth Castrillo
16	Yolibeth Acosta	1064119185	3175459883	yolibethacosta@	Yolibeth Acosta
17	Yenifer camacho solis	1003169213	3216831526	Yenifer.kmacho@gmail.com	Yenifer camacho
18	Evelyn Pedroza Plata	1064106526	3184167108	Evelynethanispedroza	Evelyn Pedroza
19	Carolina Pallares	1003123907	3150217736	Carolinapallares@gmail	Carolina Pallares
20	Yaireth Paola Solo Gil	1064118422	3147033944	Yaireth1@gmail.com	Yaireth Solo

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO

TALLER: Base normativas - Apuesta desarrollo Politica Publica Mujer

FECHA: 12 - Dic - 2025 **MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Yessenia Guzman Pineda	1064111777	3113376239	Ja Jagua	Yessenia G.
2	Isela Isabel Martnet	1003196296	3226252607		Isela Martnet.
3	Edith Vallejo Romero	1067030347	3147026722	Edithvallejo2001@gmai.	Edith Vallejo
4	Delfina Martnez	36573032	3016882696		Delfina Martnez.
5	Ana Bula O.	36563903	3145849305		Ana B.
6	Veronica Laguna	1064115264	3155160979	Progreso	Veronica Laguna.
7	Sandra Suarez Cadena	1123591580	3112477974	toscano bajo	Sandra Milena.
8	Laura Montero	1064106224	3218619715		Laura Montero
9	Lorene Gomez	1193147250	3205868046		Lorene Gomez
10	Amelia De Angel Pertuz	1003122767	3107205742	ameliadeangel@gmail.com	Amelia de Angel
11	Yulimar Prado Niño	1126123474	3015576138		Yulimar.
12	Piedad Espino	1064115368	3774594960		Piedad Espino
13	Linda Martnez Guayacundo	1064 120720	3146494062	Guayacundolinda@gmail.com	Linda Martnez
14	Evelyn Pedroza Plata	1064106526	3184162108	Evelynelianis	Evelyn Pedroza
15	Ligia Mojica	1065133069	3222977611	Ja Jagua	Ligia Mojica
16	Jany luz Polo	1006296772	3244107015		Jany Luz
17	Natalia Carolina Diaz	1064117757	3015845318	cd965615@gmail.com	Natalia Diaz
18	Yenifer Gomez Soto	1003164213	3216831528		Yenifer Gomez
19	Yelitza Vera O	1003122632	3147063299		Yelitza Vera O
20	Mayerlis Ochoa Salindo	1064119585	3163137074	mayerlisochoa5@gmail.com	Mayerlis Ochoa.

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Base normativas - Apuestas desarrollo Politica Publica Mujer					
FECHA: 12 - DIC - 2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Jthohana Patricia Yepez	1067080344	3028018328		Jthoana Yepez
2	Mileidis Arias Parada	1064119919	3222541333	Manantial	Mileidys Arias.
3	maria rico	36506108	323 388888		maria Rico.
4	Deisy Gamez Rico	1082 491704	323 389 5180		
5	Maryuris Meliza Jimenez	1064108620	311 4173334		
6	Audy mariela Rivera	1065893253	3116050756		
7	Maria Fernanda Cerv.	1003151158	3218980320		
8	Lina Tamayo Suarez	1064119936	3128786697		Lina T.
9	Juan Carlos Pedrozo	12.524790	3516851536		Juan Carlos Pedrozo
10	Yulimar Prado Nieto	1126123979	3015570338		Yelimar
11	Jennifer Paola Orcasita	1127592582	3126088777		Jennifer Orcasita
12	cristina Isabel Rodriguez	1065202583	321		Cristina Carrillo
13	Maria Cristina Carrillo	49755949	3106181727		Cristina Rodriguez
14	Yulis Rojas Hoyos	1064106767			Yulis Rojas
15	Luz Dione Nieto	52401748	3216114876		Luz Diane
16	Shenoy Suarez	1064111853	3206341534		
17	Ledis Arayo Mejia	36445974	3216851536		Ledis Arayo
18	Yoleida Dayana Ortiz	1007317072	3127525182		Dayana Ortiz
19	Yeves maria Baron	1064120549	3217571604		Yeves
20	Luz Dary Rivera	1.013.426730	3237617024		Luz Dary.

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Base normativas- Apuesta desarrollo Política Pública Mujer					
FECHA: 12 - Dic - 2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Yuri Xilena García Acosta	1006859663	3113478567		Xilena García
2	Yeleidis Charry P.	1193321866	3104011639		Yeleidis Charry
3	TATIANA PRADO G	1007287349	3215052254		TATIANA PRADO
4	Sandi Thomas Uriel	1003122516	3133561770		Sandi Thomas.
5	Edar Gonzalez	1083693732	3102907938		Edvar Gonzalez
6	Karina Vasquez Costa	1002996011	3116767922		Karina Vasquez
7	YERLIS ARENAS SERRANO	1064107224	3204456309		yerlis Arenas
8	Yuranis Rodriguez	1193083182	3022094548		Yuranis Rodriguez
9	Thomas anillo Lopez	12521604	3116148267		Thomas anillo
10	Melissa Rios Jimenez	1067713744	3017534884		Melissa Rios
11	Ernan elias marques	1003039189	3145433559		ernan marques
12	Nelvis Barahona	36571865			
13	Shirley Rivero arias	1064109290	3116660544		Shirley Rivero
14	Yorledis Sanguino	1003198554	3206883620		Yorledis sanguino
15	Maria martinez	1003132577	3206390987		maria martinez
16	Yeleidis Charry Bayares	1193321866	3104011639		Yeleidis Charry
17	Mariamelba Navarro	1064111208	3233851791		mariamelba navarro
18	Sandy Thomas Uriel	1003122516	3133561770		Sandy Thomas
19	Alejandra Trujillo G.	1064115231	3145575441		Alejandra trujillo
20	diana Lorena navarro gerrero	1064117446	3207180297		diana navarro G.

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Base normativas - Apuesta desarrollo Política Pública Muja.					
FECHA: 12-DIC-2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Yulis Rojas Ibares	1064106767	3218767770	yulisrojas07@gmail	yulis Rojas L.
2	Honana Patricia Yepez	1067039344	3028078328	yepezpatricia@Honana.com	Honana yepez
3	Maryuris Meliza Jimenez	1064108620	3114173334	melypedraguiter2008@hotmail.com	Jimenez
4	Cristina Isabel Rodríguez R.	1065202583	3217628428	monamurxel@gmail.com	Cristina Rodríguez
5	Yoleda Dayana Ortiz torres	1007317072	3127525182	ortiztorres@gmail.com	Dayana Ortiz torres
6	Maria Fernanda Cervantes	1003315158	3218830520	Mariafernandacervantes Alvarez@gmail	
7	Liner Tarmayo Suarez	1064119936	3128786097	linermarcelotarmayo suarez3c@gmail.com	Liner T.
8	Ledis Araujo Mejia	36414597	3216851536	+ + C	Ledis Araujo
9	Juan carlos Pedroza	1524.790	314.5171622		Juan carlos Pedroza
10	Yuris maria Baron Pajaledo	1064120549	3217571604	baronregaladoyurismaria@	Yuris Baron P.
11	Luz Dione Nieto Duque	52407248	3216774876		Luz Dione
12	Yulimar prado Nieto	1126723979	3015570738		Yulimar
13	maria cristina carrillo	49 755 949	3706 78772	Luzyuris	cristinacarrillo
14	Jennifer Paola Orcasita	1127592582	3126086797	jennifer88@gmail.com	Jennifer Orcasita
15	Sindy Suarez	1064111853	3206341534		Suarez
16	Luz Dary Rivera B	7.018.426.730	3233 617024	San jose	Luz Dary
17	Audy maiela Rivera B	1.065.893.355	3116056758	San jose	Audy
18	Deisy Gomez Rico	1082491704	3253895180	Tesorero	Deisy
19	maria rico sua	36506108	322 3898	Bolarea	maria rico
20	Maleidys Arias parada	1064119919	3222341333	Manantial	Maleidys Arias

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

TejiendoFuturo

FUNDACIÓN CORONA ROSA

RED DE MUJERES: TEJIENDO FUTURO					
TALLER: Habilidades Blandas					
FECHA: 24-nov-2025			MUNICIPIO/CORREGIMIENTO:		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Luz Dary Ortiz Rodriguez.	1064110.155.	3043910468		Luz Dary Ortiz Rodriguez.
2	Genesis Mendoza	1065.668072	323.4456810.		Genesis, M.
3	María José Navarro.	1045507989.			María José Navarro.
4	Jessica. M. Pérez	1064.117.778	3204864952.		Jessica. P.
5	María gregoria Pico Suarez.	36506108.	3233895180.		María gregoria Pico. Suarez.
6	Veronica mauris.	1063962061.	3114249866.		Veronica mauris.
7	Lina Marcela. Rda	1065.576.813.	3231026808		Lina Marcela. Rda.
8	Aracellys Guerrero	26.946389.			Aracellys
9	Yeraldin Coronado	1065619.045			Yeraldin. Coronado
10	Yaelis. Quiroz.	1123406198.			Yaelis Quiroz.
11	Yadis. Daza Quintero	1064718.169.	316.3386986.		Yadis Daza Quintero.
12	Luz elena trillos	36574091.	3202321206		Luz elena
13	Mario Emma Morgan	27.015.267.	3185354403.		Mario Emma
14	Tatiana Perea				Tatiana Perea.
15	Rosa Maria del Socorr	36.573711			Rosa María
16	Dorelis Diaz	1069.591178			Dorelis. Diaz
17	Elvana sanchez	53.159522			Elvana Sanchez
18	Miriam Vergara	64.748919			Miriam Vergara.
19					
20					

Aldiligenciarconsusdatoslapresenteplanilla,ustedestáautorizandoelusoytratamientodedatosdeacuerdoalostérminosde laLey1581de 2012.

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

La Jagua de Ibirico, Cesar, 16 de diciembre de 2025

Doctora:
DIBELSY ARIAS
Jefe de Almacén
Alcaldía Municipal

Ref: Remisión de producto del convenio 357 de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer entrega de los productos mencionados en la remisión anexa a este oficio.

Adicionalmente se entrega copia de acta de inicio y copia de convenio suscrito.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

NIMIA ROSA VEGA MURGAS
Representante Legal
Fundación Corona Rosa

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
NIT 8001086833-3
16 DIC 2025
RECIBIDO
ALMACÉN

FUNDACIÓN CORONA ROSA

Instagram
@coronarosa_oficial
E-Mail
funcoronarosa@gmail.com
Dirección
Cra 11 #13B-36

REMISIÓN		FECHA:	16/12/2025
NOMBRE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT:	800108683-8
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 5-35	TEL:	(605) 5769206

DESCRIPCION	CANTIDAD UNITARIA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Certificados de reconocimiento de participación, en papel tamaño carta (21,59 cm x 27,94 cm), orientación horizontal, papel pergamino, 180 – 250 g/m², impreso en láser o inyección de tinta a color, acabado mate.	200	$ 4.000,00	$ 800.000,00
TOTAL			**$ 800.000,00**

Cordialmente,

NIMIA ROSA VEGA MURGAS
RL FUNDACION CORONA ROSA

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
NIT. 800108683-8
16 DIC 2025
RECIBIDO
ALMACÉN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE SALIDA

CONSECUTIVO No. **INV-S202500178**

FECHA: **2025/12/16**

ORIGEN
ALMACEN

DESTINO
SECRETARIA DE LA MUJER

FACTURA No. Remisión N 002

FECHA FACTURA: 2025/12/16

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE PARTCIPACION	UND	200,00	4.000,00	0,00	800.000,00

SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**800.000,00**
IVA	**0,00**
TOTAL	**800.000,00**

OBSERVACIONES:
CONVENIO 357

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:		
DARIASA			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE ENTRADA

CONSECUTIVO No. **INV-E202500190**

FECHA: **2025/12/16**

ORIGEN
FUNDACION CORONA ROSA

DESTINO
ALMACEN

FACTURA No. Remisión N 002

FECHA FACTURA: 2025/12/16

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE PARTCIPACION	UND	200,00	4.000,00	0,00	800.000,00

SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**800.000,00**
IVA	**0,00**
TOTAL	**800.000,00**

OBSERVACIONES:
CONVENIO 357

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:		
DARIASA			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004278597		HERNANDEZ ARRIETA YUSLEIDYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 19-50	VALLEDUPAR-CESAR	3013721385	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	40563003	9495944547	I	2026/01/26	2025/12/22	BANCO DE OCCIDENTE	0	$234,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$129,100	$0	$0	$129,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$129,100	$0	$0	$129,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,300	$0	$0	$4,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,300	$0	$0	$4,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,900	$0	$0	$100,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,900	$0	$0	$100,900
TOTAL				1	$234,300	$0	$0	$234,300

2025/12/22 09:33 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004278597		HERNANDEZ ARRIETA YUSLEIDYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 19-50	VALLEDUPAR-CESAR	3013721385	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	40563003	9495944547	I	2026/01/26	2025/12/22	BANCO DE OCCIDENTE	0	$234,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$4,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$4,300		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$4,300		$0	$0
1	CC 1004278597	HERNANDEZ YUSLEIDYS	230201	17	$806,650	$129,100	EPS002	17	$806,650	$100,900		0	$0	$0	14-23	17	$806,650	$4,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$4,300		$0	$0

2025/12/22 09:33 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004278597		HERNANDEZ ARRIETA YUSLEIDYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 19-50	VALLEDUPAR-CESAR	3013721385	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	37431070	9495560477	I	2025/12/23	2025/12/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
1	CC	1004278597	HERNANDEZ YUSLEIDYS	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

2025/12/01 09:42 AM

Scanned with CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004278597		HERNANDEZ ARRIETA YUSLEIDYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 19-50	VALLEDUPAR-CESAR	3013721385	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	37431070	9495560477	I	2025/12/23	2025/12/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/12/01 09:42 AM

Scanned with CamScanner